



Consejo Económico y Social

Provisional

26 de julio de 2014

Español

Original: francés

Consejo Económico y Social

Período de sesiones de organización de 2013

Serie de sesiones de carácter general

Acta resumida provisional de la 40ª sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el viernes 19 de julio de 2013, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Sajdik (Vicepresidente) (Austria)

Sumario

Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*)

Cooperación regional (*continuación*)

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (*continuación*)

Debate general (continuación)

Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*)

Presentación del proyecto de resolución E/2013/L.24

Cooperación regional (*continuación*)

Adopción de medidas sobre el proyecto de resolución E/2013/L.28

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Adopción de medidas sobre el proyecto de resolución E/2013/L.16

Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones

Informes de los órganos de coordinación

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)

Tabaco o salud

Calendario de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas

Declaraciones introductorias

Debate general

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*)

Cooperación regional (*continuación*)

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (*continuación*)

Debate general (continuación)

1. **El Sr. Azzam** (Observador del Líbano) dice que su país acoge con beneplácito las conclusiones presentadas en el informe del Secretario General sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (A/68/77-E/2013/13) y suscribe la declaración realizada por la representante de Fiji en nombre del Grupo de los 77 y China. En el informe se muestra que la Potencia ocupante lleva a cabo sus políticas y prácticas en contravención de las normas del derecho internacional aplicables al Territorio Palestino Ocupado. El Líbano denuncia la política discriminatoria sistemática de Israel en los ámbitos económico y social, el uso desproporcionado de la fuerza por parte del ejército israelí, los malos tratos infligidos a los prisioneros y los niños, la demolición de viviendas e infraestructuras, los asentamientos, los desplazamientos forzados de la población palestina y la política israelí de promoción de asentamientos en el Golán sirio. Como se indica en el informe, los habitantes de los asentamientos de esta región son casi tan numerosos como la población árabe siria. La comunidad internacional debe poner fin a cualquier forma de violación de los derechos económicos y sociales de los palestinos en su territorio.

2. **El Sr. Khabbaz Hamoui** (Observador de la República Árabe Siria) dice que la ocupación desde 1967 del Golán sirio ha implicado el desplazamiento de la mitad de sus habitantes. Asimismo, denuncia la confiscación de tierras y su entrega a los colonos judíos, el encarcelamiento desde hace muchos años de

árabes sirios y los tratos inhumanos y degradantes a los que son sometidos, la prohibición impuesta a las poblaciones árabes de exportar sus productos agrícolas, la confiscación del agua, la prohibición de comerciar, el establecimiento de puestos militares para impedir su libertad de circulación, la prohibición impuesta a los árabes sirios de entrar en la República Árabe Siria y el rechazo a concederles permisos de trabajo, el robo de objetos de arte antiguos, los obstáculos para aprender la lengua materna y la prohibición de acceder a los recursos naturales. El orador pide a los miembros del Consejo que aprueben por consenso el proyecto de resolución E/2013/L.16 y que reafirmen la obligación de respetar las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

3. **El Sr. Bougacha** (Túnez) dice que su país suscribe la declaración realizada por la representante de Fiji en nombre del Grupo de los 77 y China. Asimismo, subraya la tendencia de Israel de codificar la discriminación racial. Existen numerosas leyes discriminatorias contra los palestinos. Una de ellas es la prohibición de heredar bienes raíces. En particular, el orador denuncia las detenciones arbitrarias e indica que la presencia y el comportamiento de la Potencia ocupante impiden el desarrollo del pueblo palestino.

4. **El Sr. Minty** (Sudáfrica) dice que su país respalda plenamente la declaración realizada por la representante de Fiji en nombre del Grupo de los 77 y China. En el informe del Secretario General se pone de manifiesto que las actividades discriminatorias de Israel continuarán comprometiendo toda iniciativa de paz y de justicia, sobre todo si se sigue poniendo en tela de juicio el derecho a la libre determinación del pueblo palestino. Sudáfrica sigue oponiéndose vigorosamente al bloqueo de Gaza, a la imposibilidad de acceder a la zona para prestar asistencia humanitaria y a la desastrosa situación que eso implica en general, tanto a nivel humanitario como respecto de los derechos humanos. El apoyo del Gobierno de Sudáfrica a la causa palestina se traduce en particular en actividades de desarrollo de la capacidad, programas intergubernamentales de intercambio cultural y proyectos internacionales de ayuda y de desarrollo en la Ribera Occidental y Gaza.

5. **El Sr. Al-Zamily** (Observador del Iraq) dice que el Iraq respalda la declaración realizada por la representante de Fiji en nombre del Grupo de los 77 y China y acoge con beneplácito el informe del Secretario General. Su país denuncia la inseguridad

alimentaria y la violencia que sufren los palestinos y reafirma la importancia de facilitar el acceso a la población que requiera asistencia humanitaria.

6. **El Sr. Al-Hammadi** (Qatar) condena las prácticas racistas de la Potencia ocupante, que empeoran las condiciones económicas y sociales del pueblo palestino, la agresión militar impuesta por Israel, el muro de separación, las torturas, especialmente las infligidas a los niños, y el bloqueo de Gaza. Qatar prevé continuar ayudando al pueblo palestino hasta que este recupere todos sus derechos y disponga de un Estado independiente con la capital en Jerusalén.

7. **La Sra. Ahmed** (Observadora de Bahrein) dice que su país acoge con beneplácito el informe del Secretario General. Asimismo, indica que las restricciones impuestas por Israel impiden el crecimiento de la economía palestina. Por otro lado, la oradora señala que el movimiento de asentamiento se acelera de manera inquietante y que actualmente 190.000 personas están instaladas en 33 asentamientos del Golán sirio. La delegación de Bahrein espera que se apruebe el proyecto de resolución E/2013/L.16.

8. **El Sr. Almarzooqi** (Observador de los Emiratos Árabes Unidos) acoge con beneplácito el informe del Secretario General, pero expresa su preocupación por el deterioro de la situación económica y social en el Territorio Palestino Ocupado. La ocupación de dicho territorio constituye un obstáculo para planificar el sistema de salud, da lugar a penurias y compromete la creación de infraestructuras de salud. Además, la delegación de los Emiratos Árabes Unidos se pregunta qué medidas se han adoptado en el sistema de las Naciones Unidas para proteger los centros educativos amenazados por la destrucción.

9. **La Sra. González** (Observadora de la República Bolivariana de Venezuela) ve con preocupación que aún se mantengan situaciones coloniales que impiden a algunos pueblos ejercer su derecho a la libre determinación. La oradora menciona el informe titulado "Situación y perspectivas económicas de América Latina y el Caribe, 2012-2013 (E/2013/19)" y señala que este es fiel a la realidad y que en él se hace una adecuada interpretación del impulso que la República Bolivariana de Venezuela ha dado a importantes reformas en el sector laboral y del dinamismo de su economía. Finalmente, su país, respaldando la declaración realizada por la representante de Fiji en nombre del Grupo de los 77 y

China, rechaza la política de Israel dirigida a fragmentar el territorio palestino y considera necesario reactivar el proceso de negociaciones entre israelíes y palestinos y reconocer el Estado de Palestina como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

10. **El Sr. Talab Ismail** (Observador de la República Islámica del Irán) dice que su país respalda la declaración realizada por la representante de Fiji en nombre del Grupo de los 77 y China y acoge con beneplácito el informe del Secretario General. El orador observa que en este último se insiste, con razón, en la segregación y el racismo practicados por Israel y señala que el Consejo debe evitar enviar señales que puedan alentar al régimen israelí a continuar llevando a cabo sus políticas ilegales y agresivas.

11. **El Sr. Boukili** (Observador de Marruecos) indica que las autoridades israelíes continúan modificando la composición demográfica de la Ciudad Santa de Jerusalén y realizando excavaciones bajo la mezquita al-Aqsa, y han destruido la puerta de los Marroquíes, un lugar sagrado para todas las religiones. Asimismo, agrega que Marruecos se muestra a favor del proyecto de resolución E/2013/L.16.

12. **El Sr. Chebihi** (Observador de Argelia) manifiesta que su país respalda la declaración realizada por la representante de Fiji en nombre del Grupo de los 77 y China y acoge con beneplácito el informe del Secretario General, en que se subraya, con razón, que los principales obstáculos a los que se enfrenta la economía palestina están relacionados con la ocupación y no con las políticas económicas de la Autoridad Palestina, cuyo alcance y recursos son forzosamente limitados.

13. **El Sr. Nasr** (Observador de Egipto) declara que su país acoge con beneplácito el completo informe presentado por el Secretario General y suscribe la declaración realizada por la representante de Fiji en nombre del Grupo de los 77 y China. Asimismo, denuncia la destrucción de infraestructuras, algunas de las cuales habían sido financiadas por donantes internacionales, el hecho de que Israel controle más del 80% de los recursos hídricos e impida a los palestinos tener acceso al agua del Jordán, la destrucción de instalaciones de desalación del agua de mar, el vertido de desechos israelíes en territorio palestino, la anemia y la malnutrición que sufren los palestinos y los obstáculos para acceder a las escuelas. Egipto reafirma su apoyo al pueblo palestino y a su voluntad de crear

un Estado con las fronteras de 1967 y de ejercer su derecho a la libre determinación.

14. **El Sr. Alzaroug** (Libia) dice que su país suscribe la declaración realizada por la representante de Fiji en nombre del Grupo de los 77 y China y condena la destrucción de tierras árabes que pertenecen a la población árabe.

15. **La Sra. Zhangwei Xie** (China) declara que la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) requiere de la cooperación regional y la asistencia para el desarrollo para sacar de la pobreza a los países marginados y que este objetivo debe ser prioritario en la agenda para el desarrollo después 2015. La última conferencia de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) permitió reforzar la resiliencia de los países asiáticos y hacer balance de las medidas que debían adoptarse para el desarrollo de la capacidad. Asimismo, en ella se demostró que era necesario elaborar estrategias nacionales de desarrollo sostenible y forjar alianzas mundiales para el desarrollo, en el marco de las actividades de seguimiento de la Conferencia Río+20. China se propone impulsar este proceso participando activamente en la labor de la CESPAP, sobre la base de estudios específicos adaptados a las necesidades de los países, que permitan delimitar los principales problemas que deben solucionarse, de los cuales los más importantes son reducir y prevenir los desastres.

16. **La Sra. Emilia** (Indonesia) indica que su país respalda la declaración realizada por la representante de Fiji en nombre del Grupo de los 77 y China y manifiesta que, desde 2008 y en el marco de la Nueva Alianza Estratégica entre Asia y África, Indonesia ha impartido capacitación a cerca de 1.250 palestinos en diferentes ámbitos, especialmente en materia de emprendimiento, microfinanciación, agricultura y oficios relacionados con la salud y la buena gobernanza. Asimismo, se han concedido becas a estudiantes palestinos que deseaban ir a formarse a Indonesia y, en 2014, el país acogerá una conferencia regional para el desarrollo de Palestina. Indonesia apoya el proyecto de resolución E/2013/L.16.

17. **La Sra. Escorel de Moraes** (Brasil), tras indicar que su país respalda la declaración realizada por la representante de Fiji en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Brasil está muy preocupado por la continuación de las construcciones ilegales en los territorios ocupados y por la violencia que los colonos

ejercen sobre los palestinos. Las detenciones arbitrarias, los desplazamientos de la población y los múltiples obstáculos que impiden la libertad de circulación de los palestinos, incluidos los habitantes de la Franja de Gaza, constituyen violaciones de los derechos humanos que deben cesar inmediatamente. El Brasil ha prestado asistencia a los palestinos en distintos ámbitos: educación, seguridad alimentaria, agricultura, salud y deporte. Entre 2011 y 2013, financió proyectos de cooperación internacional en los sectores de la salud y las infraestructuras, por un monto de 8,5 millones de dólares de los EE.UU. Recientemente, el Gobierno del Brasil, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) han llegado a un acuerdo en el marco del cual el Brasil ha donado 11.500 toneladas de arroz brasileño al OOPS.

18. **El Sr. Caspi** (Observador de Israel) indica que, una vez más, el debate sobre esta cuestión del programa viene motivado por consideraciones políticas, lo que repercute negativamente en la credibilidad del Consejo. Teniendo en cuenta los trágicos sucesos ocurridos en la República Árabe Siria, es como mínimo sorprendente que el Consejo haya incluido en su programa el examen de la situación de los habitantes del Golán sirio, lo que lleva a pensar que no considera necesario perder el tiempo con la población siria de Homs o Damasco afectada gravemente por el conflicto. Sin embargo, el destino de estos últimos es infinitamente más preocupante que el de los habitantes del Golán sirio. Lo mismo sucede con los habitantes de la Franja de Gaza, donde la realidad sobre el terreno contradice completamente los hechos resaltados en el proyecto de resolución E/2013/L.16: según el Sr. Mahmoud Al-Zahhar, dirigente de Hamas, la Franja de Gaza, cuya "situación económica ha mejorado ostensiblemente", es "autónoma en muchos aspectos". Lejos de negar la realidad de la crisis en la Franja de Gaza, Israel recuerda que esta es consecuencia únicamente de las actividades terroristas de Hamas. De hecho, la Autoridad Palestina retribuye a los terroristas condenados por Israel en función de la gravedad de los atentados perpetrados y destina a este fin el 6% de todo su presupuesto. Aunque grave, la situación de los territorios palestinos no se puede calificar de crisis humanitaria, ya que eso solo tiene por objeto desviar la atención de la comunidad internacional de las regiones realmente necesitadas.

Israel pretende continuar apoyando la economía palestina y desea seguir entablando negociaciones de paz con Palestina.

19. **El Sr. Ismail** (Sudán) respalda la declaración realizada por la representante de Fiji en nombre del Grupo de los 77 y China y dice que la ocupación israelí constituye una violación manifiesta del derecho internacional y que las prácticas inhumanas derivadas de esta deben cesar inmediatamente. Su país apoya el proyecto de resolución E/2013/L.16.

20. **El Sr. Zambrana** (Estado Plurinacional de Bolivia) dice que su país suscribe la declaración realizada por la representante de Fiji en nombre del Grupo de los 77 y China y lamenta enormemente que, tras 46 años de ocupación israelí, aún se niegue al pueblo palestino su derecho a la libre determinación y que el proceso de paz se encuentre estancado. La inaceptable ocupación israelí atenta contra los derechos humanos y viola gravemente la resolución de la Asamblea General sobre el derecho humano al agua y el saneamiento (A/RES/64/292). El Estado Plurinacional de Bolivia apoya el proyecto de resolución E/2013/L.16.

21. **El Sr. Alsharrah** (Kuwait) dice que su país respalda la declaración realizada por la representante de Fiji en nombre del Grupo de los 77 y China. Kuwait condena la expansión de los asentamientos y teme que Palestina no pueda alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en 2015. Asimismo, invita a la comunidad internacional a que obligue a Israel a detener la ocupación ilegal y apoya el proyecto de resolución E/2013/L.16.

22. **El Sr. Zuhairi** (Observador del Estado de Palestina), en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que Israel debería avergonzarse de negar la realidad y de calificar a algunos palestinos como terroristas, cuando los hechos muestran claramente que es el ejército israelí quien comete actos de terrorismo, con el aval del Gobierno, como demuestra la detención reciente de un niño palestino de cinco años.

El Presidente anuncia que el Consejo ha concluido el debate general sobre los temas 9, 10 y 11 del programa.

Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (continuación)

Presentación del proyecto de resolución E/2013/L.24

23. **El Presidente** invita al representante del Ecuador a que presente el proyecto de resolución E/2013/L.24, titulado “Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas”, en nombre de los copatrocinadores.

24. **El Sr. Proano** (Ecuador), interviniendo en calidad de Presidente del Comité Especial de Descolonización, declara que Argelia, Cuba, el Ecuador, el Estado Plurinacional de Bolivia, Nicaragua, la República Árabe Siria y la República Bolivariana de Venezuela patrocinan el proyecto de resolución. Este pretende facilitar la cooperación entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas y las Potencias que administran los Territorios No Autónomos, a fin de que estos últimos se beneficien de la asistencia y el apoyo prestados por el sistema de las Naciones Unidas, en cumplimiento de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. En el proyecto de resolución se solicita a las Potencias administradoras que faciliten la participación de los Territorios No Autónomos en las reuniones y conferencias del sistema de las Naciones Unidas y se recomienda que todos los gobiernos den prioridad a la prestación de asistencia a los pueblos de estos territorios. El orador invita a todos los miembros del Consejo a que aprueben por consenso el proyecto de resolución.

25. **El Presidente** dice que el Consejo adoptará medidas sobre este proyecto de resolución ulteriormente.

Cooperación regional (continuación)

26. **El Presidente** anuncia que el Consejo ha tomado nota de los informes con las firmas E/2013/16, E/2013/17, E/2013/18, E/2013/19, E/2013/20 y E/2013/21.

Adopción de medidas sobre el proyecto de resolución E/2013/L.28

27. **El Sr. Belmont Roldán** (España) presenta en nombre de España y de Marruecos el proyecto de resolución E/2013/L.28, titulado “Enlace permanente

entre Europa y África a través del Estrecho de Gibraltar”, y explica que se ha avanzado mucho en los estudios realizados sobre el proyecto desde 1980 y que en 1996 se decidió construir un túnel ferroviario. España y Marruecos acogen con beneplácito esta decisión, convencidos de que aumentará el desarrollo económico de la zona y de que la apertura de estaciones de tren equipadas con tecnologías avanzadas aportará valor añadido al proyecto. Los desafíos son múltiples, de tipo geológico, climático, ambiental, tecnológico y financiero, pero la realización de estudios en profundidad y una coordinación permanente entre los diferentes agentes permitirán superarlos. A este respecto, el Sr. Bellmont Roldán se remite al último informe conjunto elaborado bajo la dirección del Comité Mixto Hispano-Marroquí, en que se hace balance de los estudios llevados a cabo entre 2006 y 2013 y de las medidas previstas para el período 2013-2015.

28. **El Presidente** invita al Consejo a que examine el proyecto de resolución, que no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

Queda aprobado el proyecto de resolución E/2013/L.28.

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (continuación)

Adopción de medidas sobre el proyecto de resolución E/2013/L.16

29. **La Sra. Chan** (Observadora de Fiji) presenta el proyecto de resolución E/2013/L.16, titulado “Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado”, en nombre del Grupo de los 77 y China. En este texto se expresa una gran preocupación por las violaciones de los derechos económicos y sociales del pueblo palestino y se insiste en la necesidad de preservar la continuidad, la unidad y la integridad territoriales del Territorio Palestino Ocupado y de garantizar la libertad de circulación de las personas y los bienes en todo el territorio, así como hacia y desde el exterior. Además, en él se solicitan el cumplimiento rápido y eficaz de los acuerdos concertados y la revitalización y el avance acelerado de

las negociaciones del proceso de paz sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

30. **El Sr. Jansons** (Letonia), en nombre de la Unión Europea, declara que esta votará a favor de la aprobación del proyecto de resolución, pero considera que la expresión “Autoridad Palestina” que figura en el texto debe interpretarse como una referencia al Gobierno de Palestina.

31. **La Sra. Ellis** (Nueva Zelanda) explica que Nueva Zelanda también votará a favor del proyecto de resolución, en consonancia con la política que lleva a cabo desde hace años respecto de los territorios palestinos, pero considera que debería haberse utilizado la expresión “el Gobierno de Palestina” en lugar de “la Autoridad Palestina”.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Austria, Belarús, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, China, Colombia, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, España, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, India, Indonesia, Irlanda, Japón, Kirguistán, Kuwait, Letonia, Libia, Mauricio, México, Nepal, Nicaragua, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Dominicana, San Marino, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Túnez, Turquía.

Votos en contra: Canadá, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Haití.

Por 43 votos contra 2 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución.

32. **La Sra. Robl** (Estados Unidos de América) se muestra decepcionada porque en la resolución aprobada, como en muchas antes que esta, se señala con el dedo a una de las dos partes y, por lo tanto, no se responde a las expectativas de un enfoque constructivo, que es el de los pueblos israelí y palestino. Los Estados Unidos de América prevén continuar trabajando para mejorar las condiciones de vida de la población en los territorios palestinos, pero solo pueden votar en contra de una resolución cuya naturaleza, desde su punto de vista, menoscaba la confianza.

33. El Sr. Zuhairi (Observador del Estado de Palestina) expresa su gratitud a los Estados que han permitido que se apruebe el proyecto de resolución. Las resoluciones seguirán siendo el instrumento más eficaz mientras dure la ocupación israelí.

La sesión se suspende a las 17.15 horas y se reanuda a las 17.25 horas.

Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones

Informes de los órganos de coordinación

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)

Tabaco o salud

Calendario de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas

Declaraciones introductorias

34. **El Presidente** indica que el informe del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) (A/68/16) ya se ha presentado al Consejo. El Sr. Mokhtari, Presidente de dicho comité, lamenta no poder presentar dicho documento personalmente, pero se ha distribuido en la sala un ejemplar del escrito de su declaración, en que se recogen las principales conclusiones y recomendaciones. Asimismo, se ha presentado al Consejo el informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación de 2012 (E/2013/60).

35. **La Sra. Beagle** (ONUSIDA) presenta la nota del Secretario General con signatura E/2013/63 y declara que los progresos en materia de lucha contra el VIH se han acelerado desde la presentación del último informe del ONUSIDA al Consejo, pero que todavía no se logrado el sexto Objetivo de Desarrollo del Milenio y que el cuarto (Reducción de la mortalidad infantil) y el quinto (Mejora de la salud materna) tampoco se podrán lograr si no se garantiza el acceso universal a la prevención y al tratamiento del VIH. La lucha contra el SIDA es una inversión que se recupera a largo plazo en todos los sectores del desarrollo. Por eso, la Junta de Coordinación señaló recientemente que el VIH debía ser una cuestión prioritaria de la agenda para el desarrollo después de 2015. El ONUSIDA está dispuesto a prestar su apoyo a todos los agentes en la lucha contra esta epidemia.

36. **El Sr. Chestnov** (Organización Mundial de la Salud – OMS), tras presentar el informe del Secretario General sobre el Equipo de Tareas Especial Interinstitucional sobre Lucha Antitabáquica

(E/2013/61), indica que el Secretario General ha presentado algunas recomendaciones al Consejo Económico y Social. En primer lugar, el Equipo de Tareas Especial debería evolucionar para incluir un programa más amplio sobre las enfermedades no transmisibles. El nuevo Equipo de Tareas Especial sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades no Transmisibles, cuya creación se recomienda, se ocuparía de todas las enfermedades y contaría con un subgrupo encargado específicamente del tabaco, con la posibilidad de crear otros subgrupos en caso necesario. Todo ello implicaría modificar el tema del programa en cuyo marco se viene examinando la labor del Equipo de Tareas Especial hasta la fecha. En segundo lugar, sería deseable mejorar la cooperación y la comunicación entre las instituciones, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la OMS, para hacer balance de las medidas adoptadas a nivel de los países y velar por que la lucha contra las enfermedades no transmisibles y el tabaco ocupe un lugar preeminente en los futuros marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (MANUD). En tercer lugar, paralelamente a las actividades llevadas a cabo a nivel de los países para integrar la aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco en los MANUD, deberían seguir siendo prioritarios la cooperación entre las instituciones y el uso eficaz de las competencias existentes. En el anexo 1 del informe se presenta un cuadro útil. Finalmente, teniendo en cuenta la creciente injerencia de la industria del tabaco en la labor del sistema de las Naciones Unidas, el Secretario General recomienda que se adopten directrices encaminadas a garantizar su independencia y su objetividad.

Debate general

37. **El Sr. Alimov** (Federación de Rusia) rinde homenaje al papel desempeñado por la Junta de los Jefes Ejecutivos (JJE) en materia de coordinación. Este órgano debería ser más transparente, en particular mediante un aumento de la implicación de los Estados en la adopción de decisiones y de la frecuencia de las reuniones con ellos, y difundir más información en su sitio web. Asimismo, el Sr. Alimov aboga por que se simplifiquen y armonicen los procedimientos de contratación sobre el terreno y por que las recomendaciones de la JJE se ajusten a las políticas de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones y contratación. La delegación rusa apoya todos los esfuerzos encaminados a ampliar el acceso a las

terapias antirretrovirales siempre que se respete el derecho soberano de los países a elaborar su política de lucha contra el SIDA en función de las características de la epidemia y de sus prioridades. El Sr. Alimov señala a la atención de los presentes el hecho de que la epidemia se esté propagando en Asia central y Europa central, un fenómeno directamente vinculado con el tráfico de drogas proveniente del Afganistán. Finalmente, la Federación de Rusia acoge con beneplácito que se esté considerando ampliar el mandato del Equipo de Tareas Especial Interinstitucional y espera que se cree un subgrupo para luchar contra otros factores que aumentan el riesgo de padecer cáncer, diabetes y enfermedades cardiovasculares, como el alcohol, el sedentarismo y los desequilibrios alimentarios.

38. **El Sr. Corrales** (Observador de Panamá) se enorgullece de que su país haya sido el segundo de América Latina en ratificar el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. A pesar de los intereses económicos, el tabaquismo es un problema de salud pública. Panamá ha sido elegido país anfitrión de la presentación internacional del informe de la OMS sobre la epidemia mundial del tabaquismo de 2013, en reconocimiento de los logros alcanzados en este ámbito. Se trata del primer país de la región que prohíbe totalmente la publicidad del tabaco. En este contexto, apoya totalmente al Equipo de Tareas Especial Interinstitucional sobre Lucha Antitabáquica. Asimismo, el orador se muestra a favor de que se amplíe el mandato del Equipo de Tareas Especial, como se propone en el informe E/2013/61, siempre que se mantenga un subgrupo específico que se centre en la lucha antitabáquica. Finalmente, espera que se apruebe por consenso el proyecto de resolución E/2013/L.23.

39. **La Sra. Fuchs** (Austria) recuerda que el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) se creó inicialmente para reforzar las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas ante la emergencia entonces existente de luchar contra el SIDA. Actualmente, es un programa bien gestionado que ayuda a los países a definir sus mecanismos para combatir la enfermedad. Austria, reafirmando su apoyo a la primera misión del ONUSIDA, apoya la resolución E/2013/L.32, pero lamenta que en ella no se haga referencia a la labor de promoción de los intereses del ONUSIDA. Finalmente, la oradora apoya sin reservas la resolución E/2013/L.23, que considera un paso adelante para

lograr un enfoque menos vertical y menos fragmentado de las cuestiones de salud.

40. **La Sra. Padilla Rodríguez** (México) destaca que en el proyecto de resolución E/2013/L.32 se refleja una visión equilibrada entre los avances logrados y los retos que aún permanecen en materia de lucha contra el SIDA y que hay consenso al respecto. México seguirá promoviendo que la respuesta al VIH/SIDA se realice de acuerdo con el contexto epidemiológico y se centre en los derechos humanos. Eso supone combatir la estigmatización y la discriminación respecto de la orientación sexual, pero también fomentar el acceso a los medicamentos y reducir los costos.

41. México acoge con beneplácito la decisión de ampliar el mandato del Equipo de Tareas Especial Interinstitucional sobre Lucha Antitabáquica, a fin de prevenir las enfermedades no transmisibles en general. Asimismo, considera que es una decisión positiva y sin precedentes que reforzará el enfoque multisectorial del Equipo de Tareas Especial, sin detrimento del mandato de la OMS.

42. **El Sr. Piperkov** (Bulgaria) declara que la lucha contra el VIH/SIDA ha superado el mero ámbito de la salud para adquirir dimensiones demográficas, económicas, sociales y éticas. Bulgaria suscribe la visión del ONUSIDA y se ha comprometido activamente a mantener una tasa baja de prevalencia del VIH/SIDA en su territorio, como pone de manifiesto la aprobación por su Gobierno de la estrategia nacional y el plan de acción nacional para prevenir y combatir el SIDA y las enfermedades de transmisión sexual, así como la firma de los acuerdos bilaterales de financiación entre Bulgaria y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

43. **El Sr. Toro Carreño** (Observador de la República Bolivariana de Venezuela) reafirma el compromiso de su país con la lucha contra el VIH/SIDA. El Gobierno venezolano ha aprobado diversas políticas públicas y adoptado medidas concretas para contraer la expansión de la epidemia con la vista puesta en 2015, que se han presentado en su *Informe nacional de avances en la implementación de la Declaración de Compromisos sobre VIH/SIDA (2001) y la Declaración Política sobre el VIH/SIDA (2006 y 2011)*. La República Bolivariana de Venezuela apoya la resolución E/2013/L.23. El país ha adoptado un sinnúmero de medidas, no solo para prevenir el

consumo y proteger contra la exposición al humo del tabaco, sino también para prohibir la publicidad de los productos de tabaco y combatir su contrabando. Gracias a ello, forma parte de los países de la región que han reducido la prevalencia de fumadores. El país está convencido de que el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco, en cuya redacción participó activamente la República Bolivariana de Venezuela, fortalecerá las políticas nacionales y la cooperación internacional en ese sentido.

44. **El Sr. Silva** (Observador del Uruguay) apoya plenamente las recomendaciones formuladas al Consejo en el documento E/2013/61 en relación con el Equipo de Tareas Especial Interinstitucional sobre Lucha Antitabáquica. Asimismo, desea que todas las partes interesadas continúen reflexionando sobre la mejor manera de garantizar la aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco a largo plazo.

45. **El Sr. Quintanilla Román** (Cuba) reitera la necesidad de que las iniciativas de la JJE se ajusten plenamente a las decisiones de los Estados Miembros y lamenta que nuevamente se hayan adoptado medidas sin su correspondiente mandato intergubernamental o en esferas donde existe desacuerdo entre los Estados Miembros. Asimismo, reitera la importancia de una mayor transparencia y de un mayor diálogo entre la JJE y los Estados Miembros. Por otro lado, Cuba observa con preocupación las incoherencias y la falta de rigor del documento presentado al CPC, que imposibilitaron que este se examinara en detalle. Además, es esencial que el ejercicio de revisión de los mandatos estipulados en la resolución 58/269 de la Asamblea General se ajuste plenamente al espíritu y letra contenidos en ella. Por consiguiente, la delegación cubana solicita que la Asamblea General analice más profundamente las propuestas de cambiar la redacción presentadas al CPC y más particularmente que se revise la redacción del subprograma 2 del programa 11.

46. **El Sr. van Schalkwyk** (Sudáfrica), en nombre del Grupo Africano, exhorta a las organizaciones internacionales a que continúen prestando asistencia técnica y servicios de desarrollo de la capacidad a los países en desarrollo en el ámbito de la prevención de enfermedades no transmisibles. El orador reafirma la importancia crucial a este respecto del acceso a los medicamentos, incluidos los genéricos, y a las tecnologías médicas. El Equipo de Tareas Especial

Interinstitucional debería promover la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, para fomentar la transferencia de tecnología y de competencias a los países en desarrollo y alentar la producción nacional de medicamentos y otros productos. Esos aspectos deben tenerse en cuenta en la elaboración del mandato del futuro Equipo de Tareas Especial Interinstitucional, que debe negociarse mediante la realización de consultas con los Estados Miembros. El Sr. van Schalkwyk añade que Sudáfrica apoya el proyecto de resolución E/2013/L.23.

47. **La Sra. Chammas** (Observadora de Alemania) desea rendir homenaje al ONUSIDA y a los progresos efectuados gracias al trabajo realizado para luchar contra el SIDA, no solo en lo relativo a la salud en sí misma, sino también en lo que respecta a que se tengan en cuenta las cuestiones relativas a los derechos humanos y a las desigualdades en el sector de la salud. La participación de la sociedad civil y las personas afectadas, la adopción de un enfoque multisectorial y la definición de nuevos instrumentos de gobernanza y de financiación son algunas de las innovaciones halladas para dar respuesta al VIH, que deberían servir de motivación en otros ámbitos de la salud y el desarrollo. Aunque se hayan realizado enormes progresos en algunas partes del mundo en la prevención y el tratamiento del VIH, la tendencia en otras regiones, como el Oriente Medio, África Septentrional, Europa Oriental y Asia Central, es diferente. Por consiguiente, Alemania insta al ONUSIDA, al resto del sistema de las Naciones Unidas y a todas las partes interesadas a no que abandonen a su suerte a esas regiones y a que adopten un enfoque diferenciado en función de las características de cada región del mundo. La oradora apoya sin reservas el proyecto de resolución presentado al Consejo y desea que la cuestión del VIH/SIDA continúe figurando en la agenda para el desarrollo después de 2015.

48. **El Sr. Neelam** (Observador de Australia) dice que su delegación apoya los proyectos de resolución E/2013/L.23 y E/2013/L.32 y agradece a la India y a la Federación de Rusia por el papel que desempeñaron en su redacción.

49. **El Sr. Pellet** (Francia) reafirma el apoyo de Francia al proyecto de resolución E/2013/L.32, que constituye desde su punto de vista una buena base de trabajo para el ONUSIDA y sus 11 organizaciones copatrocinadoras en los dos años siguientes. Con ocasión del examen de ese proyecto de resolución,

Francia quisiera rendir homenaje al Sr. Lembembe, Director Ejecutivo de la CAMFAIDS y militante en defensa de los derechos de los homosexuales en el Camerún, que fue asesinado en Yaundé el 16 de julio de 2013. Francia, que recuerda su compromiso con el respeto de los derechos de todas las personas independientemente de su orientación sexual y con la protección de los defensores de los derechos humanos, desea que se esclarezcan las circunstancias del delito y que se enjuicie a sus responsables.

50. **El Sr. Piantini Munnigh** (República Dominicana) dice que el proyecto de resolución E/2013/L.23 despierta cierta inquietud en la República Dominicana. El país emplea a más de 100.000 personas en el sector del tabaco, esencialmente en pequeñas explotaciones, cuya producción se destina a la fabricación de puros, es decir, de productos no adictivos, consumidos en pequeñas cantidades y destinados a personas adultas, debido a su precio. Por ello, lamenta que en el proyecto no se haga referencia al tabaquismo, sino al “consumo de tabaco”, sin calificativo, como si todas las formas de consumo de tabaco fueran nocivas, cuando no siempre es así. Por ejemplo, los indígenas lo utilizan desde hace siglos con fines medicinales y culinarios.

51. **La Sra. Vogel** (Sexual Rights Initiative) señala que a menudo se discrimina contra la salud sexual y reproductiva y que eso frena considerablemente el desarrollo sostenible. Dado que las intervenciones en el plano estricto de la salud son insuficientes, es necesario adoptar un enfoque global basado en los derechos humanos para superar el problema. Ya se han realizado labores diversas en ese ámbito en el sistema de las Naciones Unidas, especialmente en el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité contra la Tortura, por los Relatores Especiales sobre el derecho a la salud, la violencia contra la mujer y el derecho a la educación y por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en colaboración con el ONUSIDA, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la OMS, o incluso por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el marco de su asistencia técnica. La Sra. Vogel reafirma que la agenda para el desarrollo después de 2015 debe basarse en las normas internacionales que obligan a los Estados a garantizar el goce efectivo de los derechos humanos,

especialmente en materia de salud sexual y reproductiva.

52. **El Presidente** anuncia que el Consejo ha concluido el debate general sobre los subtemas a), b), e), g) y h) del tema 7 del programa.

Se levanta la sesión a las 18.40 horas.